**DISCURSO 20 DE JULIO DE 2015**

**FABIO RAÚL AMÍN SALEME**

**Presidente de la Cámara de Representantes**

**(2014-2015)**

**Al finalizar este año, cuando Dios, la vida, y todos ustedes me permitieron desempeñarme como Presidente de la corporación, sin duda alguna HOY y en este momento se albergan sentimientos encontrados.**

**Satisfacción de deber cumplido, y la nostalgia propia de despedirse de la dignidad.**

**Recuerdo que el pasado 20 de julio cuando tuve oportunidad de asumir esta responsabilidad que hoy termina dije que como lo soñó Bolívar quería un Congreso GRANDE y UTIL, pues bien su grandeza ha sido la del comportamiento ejemplar, la del de una legislatura que presentó grandes retos y complejidades. Importantes actos legislativos y leyes aprobadas, un buen número de sesiones plenarias y nutridos debates de control político, todo ello respalda sin duda esa afirmación.**

**Los desafíos vinieron de varios frentes, con estudios juiciosos en comisiones constitucionales y en Plenarias se recuerdan temas como:**

**La reforma de equilibrio de Poderes, 8 veces debatida con discusiones tan intensas y profundas que su trámite se hizo dispendioso y pormenorizado.**

**Ese tema, en particular, estuvo marcado por críticas de los diferentes sectores académicos, sociales, judiciales y políticos, iniciativa que ocupo a este Congreso tanto en el primero como en el segundo periodo de sesiones.**

**De otro lado, hicimos las reformas económicas para garantizar la inversión. Aprobamos la carta de navegación para el cuatrienio 2014-2014 Plan Nacional de Desarrollo TODOS POR UN NUEVO PAIS, entregándole la capacidad al Gobierno Nacional para que cumpla las metas sobre los tres pilares definidos en las bases del Plan : EDUCACIÓN, PAZ Y EQUIDAD.**

**Esperamos y confiamos que con este Plan, Haya goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en su ejercicio pleno de la ciudadanía, enfoque territorial con miras a tener una visión diferenciada de los territorios que cierre las brechas existentes entre lo urbano y lo rural; enfoque participativo para profundizar la democracia y participación ciudadana y un enfoque para reconstruir la confianza entre el ciudadano y el Gobierno- Estado.**

**De la controvertida Reforma Tributaria, recordar que no solo fue necesaria para mantener los niveles actuales de inversión pública sino también que ante las circunstancias internacionales de los precios del petróleo resultó siendo oportuna y apropiada en el tiempo. La reforma a la parafiscalidad y la sobretasa al CREE grandes aportes le han hecho al empleo formal y a la salud y educación, respectivamente.**

**Complementamos todo ello con la recién aprobada Ley que adopta instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal. Se fortaleció al Estado para castigar estas conductas, se generaron incentivos para desmotivar la comisión de las mismas, se protege la industria nacional de la competencia desleal, se ataca la financiación del lavado de activos que apoya al terrorismo y el crimen organizado, bloqueando a grupos armados o delincuenciales. El congreso y el Gobierno han dejado en claro que “NO” se tratan de una persecución a los pequeños o medianos comerciantes de los llamados San Andresitos, y para ellos todo nuestro apoyo y compromiso de mejorar e interpretar de mejor forma lo que corresponda y salga de las mesas de trabajo concertadas.**

**FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS FUERZAS MILITARES.**

**Esta plenaria abordo la discusión del Acto legislativo que reformo el artículo 221 de la Constitución Política Colombiana.**

**Más allá de pretender modificar el fuero penal militar, el mismo se dejó intacto y solo agregamos unos preceptos el artículo que permite que al momento en que el aperador judicial conozca casos que involucren a miembros de la fuerza pública, este juzgue bajo los principios de Derecho Internacional Humanitario.**

**Otra norma que se aprobó es la que restructura la Justicia Penal Militar y Policial, establecimiento requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementó la Fiscalía General Penal Militar y Policial, organizando el cuerpo técnica de Investigación de la misma y señalamos las competencias para el transito al sistema Oral Acusatorio en la jurisdicción especializada**

**LEYES PARA GARANTIZAR LA PAZ.**

**Se prorrogo la Ley 418 de 1997, que constituye la normatividad vigente en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, que consagra las facultades al Gobierno Nacional para las negociaciones de acuerdos de Paz. Desmovilización de grupos armados, protección a testigos, derechos humanos atención a víctimas, creación de fondos de seguridad y convivencia ciudadana, sin mayores rodeos, norma que sustenta los diálogos de Paz de la Habana.**

**Junto con la Ley 1745 que establece las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de acuerdo final por la terminación del conflicto armado.**

**UN CAMPO EN PAZ Y PRODUCTIVO**

**Deliberaciones en torno a este tema de hondo calado social, adopción de medidas de financiamiento de la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial; quedaron incluidos en las disposiciones general del Plan que facultan extraordinariamente al gobierno Nacional para reorganizar todo la política agraria del país.**

**En última semana de debate, la Cámara aprobó la propuesta de reforma de tierras que el Gobierno propuso y con la creación de las ZIDRES como las zonas de interés de desarrollo rural, económica y social se busca promover la inclusión social del trabajador campesino como agente social productivo, mejorando condiciones de la tierra, de desarrollo social, condiciones agrologicas del suelo y conservación del medio ambiente.**

**EN EL TEMA DE JUSTICIA**

**No solo el capítulo de equilibrio de poderes, importante, de aplazadas y controvertidas. Reformas fracasadas anteriormente, también leyes como las de las alternativas de financiamiento de la Rama Judicial, la Ley que regulo el derecho fundamental de petición, la modificación a la ley estatutaria de administración de justicia, el nuevo CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.**

**Se creó el delito autónomo de feminicidio Ley que el país ha querido conocer como Ley Rosa Elvira Celis para acabar con la violencia contra la mujer con acciones penales ejemplarizantes; En concordancia con ello, también aprobamos la modificación del Código Penal para castigar más severamente a quienes atenten y generen lesiones con uso de agentes químicos, ácidos y/o sustancias similares, recordamos siempre a Natalia Ponce de León quien nos acompañó en el tránsito de esta iniciativa a convertirse en Ley de la República.**

**LOS TEMAS SOCIALES NO QUEDARON ATRÁS. LEYES MAS UTILES.**

**Llamo la atención sobre las iniciativas que buscan consolidar derechos; el de la Salud Ley 1751 de 2015 regulación al derecho fundamental de la misma y La Ley que reguló los servicios de cuidados paliativos para los pacientes con enfermedades terminales, crónicas o degenerativas.**

**Otra ley, que producto de las situaciones conocidas por todos, entrego facultades de regulación, inspección y vigilancia al Ministerio de Educación Nacional, sobre la educación superior en Colombia pública o privada, Leyes de defensa al consumidos financiero la 1748 que obliga a brindar información transparentes de los servicios y la 036 de 2014 que dicto norma en materia de los costos de dichos servicios y reportes en centrales de riesgo.**

**Tratados de Libre comercio Corea, y Acuerdo de cooperación del Tratado de Alianza Pacifico entre otros más……**

**Hay que hablar del CONTROL POLÍTICO……**

**Como una de nuestras funciones más importantes, se adelantaron citaciones por las cuales se emplazaron a Ministros de despacho y demás funcionarios.**

**Para recordar debates como al que convoco a Min Salud, Ambiente, Interior, Vivienda, Agricultura, IDEAM, INCODER, ICA e ICBF, situaciones de sequía en la costa caribe y fenómeno del Niño.**

**Min Minas, Superintendencia de Servicios públicos, CREG y UPME, Situación de la energía eléctrica en la región de la costa Norte y grandes implicaciones de orden público por el mal servicio que se presta.**

**Sistemas de transporte masivo en varias ciudades del país, director de DNP; Ministra de Transporte, Ministro de Hacienda, Superintendente y Alcalde Mayor de Bogotá.**

**Situación de Victimas y restitución de tierras estado actual de ejecuciones extrajudiciales, la Minería Ilegal y el otorgamiento de licencias ambientales desaparición forzada y otros temas importantes ´para el país y la opinión pública general.**

**MODERNIZACION, SINONIMO DE TRANSPARECNIA Y DEMOCRATIZACIÓN EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**El tema de modernización de la Cámara de Representantes tiene que ver con varios frentes: Sistema de Información, consolidación de la comisión de Modernización.**

**Información y Prensa:**

**Al respecto es necesario comentar que se hizo un plan de mejoramiento completo que involucro aspectos técnicos y el rediseño de contenidos gráficos para la modernización de la imagen del noticiero de la Cámara de Representantes. Gracias a la adquisición de equipos se mejoró la calidad y la efectividad de la transmisión en directo y en diferido.**

**La mayor innovación está sin duda en el producto bandera de la Corporación, “El Noticiero de la Cámara de Representantes”, que migró de análogo a digital.**

**Gestión Ambiental.-**

**La modernización de la entidad, como punto indispensable de la eficiencia institucional incluyó en el segundo periodo de 2014 y el primero del 2015, el mejoramiento de las condiciones de las instalaciones y lugares de trabajo. En 2014 se hicieron los estudios y el diagnóstico sobre redes eléctricas e hidráulicas, áreas comunes, estructuras, adecuaciones y deterioro de las edificaciones y en 2015 se han empezado a mejorar las condiciones de acuerdo a los resultados de estos estudios.**

**Reforma Ley 5ª-Modernización:**

**La Cámara en desarrollo de los proyectos de modernización y transparencia presentó una iniciativa que buscaba consolidar la Comisión de Modernización como la máxima entidad en el manejo del tema de modernización, valga reiterarlo y reglamentaba varias instancias con las cuales debía contar la entidad pero que a pesar de haber sido creadas por ley, estaban funcionando por mandato de resoluciones cuando tenían soporte legal.**

**En ese texto se reglamentaba la oficina de control disciplinario interno, creada hace más de 13 años por la ley 734 de 2002 y que el Congreso de la Republica, está en mora de implementar. También se reglaba el Centro de Altos Estudios Legislativos creado por la ley 1151 de 2007 –artículo 141- Plan Nacional de Desarrollo – Estado Comunitario Desarrollo para Todos. Actualmente éste funciona en el Senado de la República.**

**Se daba vida dentro de este texto a una idea que el BID en reiteradas ocasiones nos ha ofrecido financiar, me refiero a la Unidad de Análisis Económica y Presupuestal, a la que en la última oportunidad, el Banco Interamericano había ofrecido 500 mil US para su implementación. Después de estudios de caso, el organismo internacional considera que en Colombia, el Congreso requiere de una instancia a su servicio que venza la tiranía del ejecutivo en materia de información fiscal, presupuestal, de hacienda pública y económica.**

**AUSTERIDAD Y AHORRO EN EL GASTO.-**

**Además del reiterado informe sobre Austeridad en el gasto que hemos informado y que nos permitió devolver 18 mil millones de pesos podemos afirmar que se han hecho esfuerzos importantes para ahorrarle gastos a la Corporación como por ejemplo:**

**En la adecuación de muebles de oficina la Cámara decidió no adquirir bienes nuevos, sino restaurar los ya existentes, no sólo por la calidad de la madera en que están hechos los que ya teníamos, sino porque con ello se generó un ahorro de cerca del 80% para la entidad.**

**Otro ejemplo, Después de conversaciones con la ETB logramos bajar los costos de los servicios de conectividad, internet, e informática de 700 millones de pesos mensuales a sólo 200 millones de pesos mensuales.**

**El tema de los vehículos fue otro aspecto que nos permitió un ahorro importante a través de la adquisición por el Sistema de Renting, porque la Cámara de Representantes no tiene que pagar mantenimiento, seguros, impuestos o reposición de carros.**

**AL FINAL DEL EJERCICIO CUMPLIMOS LAS METAS**

**La democratización de los procesos internos fue el punto central de esta administración.**

**En desarrollo de este precepto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes fue garante de los derechos de los diferentes sectores políticos representados en el pleno de la corporación legislativa, quienes al final de las sesiones ordinarias reconocieron la amplitud que se les dio para expresar sus opiniones frente a los diferentes temas puestos a consideración del pleno.**

**Igualmente, se puede predicar total imparcialidad para programar y realizar los debates de control políticos, muchos de ellos organizados por los grupos que se han declarado en oposición al Gobierno Nacional y que no por ello, vieron entorpecida su labor.**

**El trabajo de la legislatura que termina se adelantó con total responsabilidad y dedicación y en cumplimiento de las necesidades de la vida nacional se tramitaron las leyes que el Gobierno requería para desarrollar todas sus políticas, proyectos y programas en los próximos tres años.**

**Se garantizaron recursos, inversiones, obras para hacer de Colombia un país incluyente en paz y educado.**

**Por primera vez se hizo una Rendición de Cuentas ante las entidades de control y diferentes organizaciones no gubernamentales como: Centros de Estudio, organismos internacionales y la Escuela Superior de Administración Pública. La decisión de presentar los resultados de la labor legislativa es la confianza de haber cumplido con las tareas encargadas.**

**A la nueva Mesa le quedan retos importantes, tendrá que tramitar el proyecto que buscará eliminar las normas obsoletas o sin sentido y que lo único que hacen es enredar la justicia en Colombia, también deberá impulsar una iniciativa que busca financiar el agro en Colombia a través de la reducción de aranceles para insumos, facilitar la importación de equipos y formalizar el trabajo rural.**

**En igual sentido deberá tramitar el proyecto que revive las horas extras y el esquema de remuneración de las horas extras nocturnas, dominicales y festivos.**

**La gran reforma económica que ha anunciado el Gobierno Nacional y que buscará reformar entidades sin ánimo de lucro que no tienen una función social pero que amparadas en esta figura consiguen utilidades y no pagan impuestos.**

**Estos y otros temas le esperan a la nueva Directiva y para ello deberán darse a la tarea de conciliar ánimos y lograr su aprobación.**